

Asesoría Jurídica

REF.: AUTORIZA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA  
A NOMBRE DE LA AGENCIA  
UNIVERSITARIA DE FRANCOFONÍA (AUF).  
-----

**1 9 8 / 2 0 2 1**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, es miembro de la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF).
2. Estado de cuenta de fecha 01 de octubre de 2020, emitido por la Agencia Universitaria de Francofonía (AUF), para el pago de la cuota anual como miembro asociado.
3. Oficio N° 006/2021 de la Directora General de Relaciones Internacionales, al Rector.
4. Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2021, de la Jefa del Departamento de Presupuesto a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia electrónica de la suma de €1.200 (mil doscientos euros) a nombre de la **AGENCIA UNIVERSITARIA DE LA FRANCOFONÍA (AUF)**, por concepto de membresía año 2020, según estado de cuenta singularizado en el visto número 2 precedente, el cual pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.
2. Se deja constancia que la suma antes señalada, deberá ser depositada en cuenta extranjera, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Nombre	:	Agence Universitaire de la Francophonie
Banco	:	Société Générale Agence Paris Saint Michel 10 Rue Thenard 75005, París Francia
EUR	:	30003 03050 00050056146 58
IBAN	:	FR76 3000 3030 5000 0500 5614 658
SWIFT	:	SOGEFRPP

3. Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 del presupuesto vigente, centros de responsabilidad 17.696.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE  
SANHUEZA  
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO  
JOSE SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of  
use at www.esign-la.com/  
acuerdo terceros, cn=PATRICIO JOSE  
SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.07.26 17:14:04 -04'00'

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 del presupuesto vigente, centro de responsabilidad 17.696.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Auditoría Interna  
Administración y Finanzas  
Presupuesto  
Tesorería  
Contabilidad  
Dirección Gral. de Relaciones Internacionales  
Asesoría Jurídica.

PSV/CZS/mmm.